

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.452	Salta, 16 de diciembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino
---	---	--

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de B. Social	Nº 7316 del	1-12-69	— Designase Int. al Sr. Roberto Domingo Aráoz, en Direc. de Salud del Interior	6565
„ „ „	„ 7317 „	„	— Reconócese servicios prestados por diversos médicos del Hosp. de Niños y del Dpto. de Maternidad	6566
„ „ „	„ 7318 „	„	— Apruébase la vacunación efectuada por el señor Salustiano Tizón en diversas localidades	6566
„ „ „	„ 7319 „	„	— Autorízase a la Ofic. de Compras del M. de Bienestar Social a efectuar compras de medicamentos por \$ 1.406.900	6567
„ „ „	„ 7320 „	„	— Establécese imputación corresp. a los servicios prestados por los doctores Juan C. Spertino y Oscar L. Ossola	6567
„ „ „	„ 7321 „	„	— Asignase Suplemento por Dedicación Exclusiva a diversos profesionales	6568
„ „ „	„ 7322 „	„	— Designase Int. a la Srta. Olga E. Matias en Hosp. El Carmen de Metán	6568
„ „ „	„ 7323 „	„	— Apruébase Resol. Nº 1079-I; 1074-F y 1073-I que acuerdan Pensión y Jubilación	6569
„ „ „	„ 7324 „	„	— Apruébanse Resol. Nros. 1008-I; 1040-I	6569

			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 7325 del 1-12-69	— Reconócese servicios prestados por la doctora María C. Pérez Somighiana	6570
" "	" " 7326 " "	— Designase Int. a la Sra. Fany Pérez Vda. de Córdoba en Hosp. Joaquín V. González	6570
M. de Economía	" " 7327 " "	— Adjudicase a Empresa Reynaldo Lucardi la Obra: A-12-69: por \$ 4.502.496	6570
" "	" " 7328 " "	— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas \$ 363.952 a favor del señor Adhemar N. Imberti	6571
" "	" " 7329 " "	— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas \$ 284.501 a favor del Ing. Vicente Moncho	6571
" "	" " 7330 " "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Direc. de Viviendas, \$ 635.286 a favor de Empresa Mario S. Banchik	6571
" "	" " 7331 " "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Direc. de Viviendas \$ 148.758 a favor del Ing. José D. Guzmán	6572
" "	" " 7332 " "	— Apruébase Acta de Recepción definitiva de la Obra: Construc. Cerco de alambre en Villa Mitre	6572
" "	" " 7333 " "	— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas \$ 120.000 a favor de la Sra. Delia Katz de Epstein	6573
" "	" " 7334 " "	— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Viviendas, \$ 20.000 a favor del señor Francisco Guzmán	6573
" "	" " 7460 del 10-12-69	— Se dispone la suspensión, hasta tanto se promulgue la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, todos los trámites de aprobación de loteos	6573

LICITACION PUBLICA

Nº 1963	— De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 27/69	6574
Nº 1962	— De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 28/69	6574
Nº 1961	— De Secret. de Estado Agric. y Ganad. Nº 24/69	6574
Nº 1788	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 146	6574

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 1991	— De Dirección Gral. de Compras y Suministros. Nº 19	6574
---------	--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1990	— Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Ejec. Prend. c/José Fernández	6575
---------	---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 1789	— S/p.: Alfredo Arnedo	6575
---------	------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2003	— De Vásquez, Antonio	6575
Nº 1998	— De Elio Marcelo Angel Bova	6575
Nº 1993	— De Juan Solaliga	6575
Nº 1992	— De Juan Hipólito Arias	6575
Nº 1989	— De José Medardo Maldonado	6575
Nº 1988	— De Mamani, Viviano o Biviano o Bibiano	6575
Nº 1987	— De Tiburcio Salas	6576
Nº 1977	— De Adolfo Ibarguren	6576
Nº 1971	— De Víctor Maximiano Sandoval	6576
Nº 1935	— Antonio Francisco Ramos	6576
Nº 1929	— Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo	6576
Nº 1921	— María Esther Magarzo de Aparicio	6576
Nº 1915	— Antonio Cañavate Escolar	6576
Nº 1914	— Julio Garzón	6576
Nº 1895	— De María Concepción Siñanes de Castillo	6576
Nº 1878	— Miranda Carmen Avelina Laxi de	6576
Nº 1876	— Arroz Blanca Nélida	6576

Nº 1865	— José Bellone	6577
Nº 1863	— Bisceglia Marcelino y Bisceglia María L. Gaudelli de	6577
Nº 1859	— De Valerio Avalos	6577
Nº 1849	— De Vicente Cesario Salmoral	6577
Nº 1845	— Salomón Restom y Birlo Azmuzi de Restom	6577
Nº 1837	— Elías Venier	6577
Nº 1823	— De Jovanovics Usandivaras, Hugo Enrique	6577
Nº 1797	— Roberto Vargas	6577
Nº 1796	— Máximo Farah	6577
Nº 1795	— Camila Canale de Ghigliani	6577
Nº 1793	— Rosa González de Díaz o Rosa Rosalía González de Díaz	6577

REMATE JUDICIAL

Nº 2010	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ernesto Zenteno Cornejo vs. Parentis, Espire ..	6578
Nº 2009	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marconetti Ltda. SA. vs. Valle, Carlos	6578
Nº 2007	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Hernández Hnos. y Cia. S.A. vs. Issa Daniel	6578
Nº 2006	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Pereyra, Justo S. c/García S. y otro	6578
Nº 2002	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Del Olmo, Ricardo vs. Lencina, Carlos A.	6578
Nº 2001	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Adm. de Mandatos S.C.C. vs. Cesca, Diego ..	6578
Nº 2000	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Calvo, Jesús A. vs. Ajallas, Salomón	6579
Nº 1999	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Viltz, Francisco R.	6579
Nº 1997	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Liendo, César Raúl	6579
Nº 1996	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Vilar, Gerónimo vs. Androni Ricardo	6579
Nº 1995	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Gaspar, Ceferino	6579
Nº 1994	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Flores, Antonio A. y otros ...	6579
Nº 1985	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Díaz Maurin Hilda ..	6579
Nº 1984	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Argentina S.A. Miguel A. Tais	6580
Nº 1983	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Ferro Podestá, José ..	6580
Nº 1982	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Murguía, Guaman y otro	6580
Nº 1981	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Martín, Angel E. vs. Sánchez, Justo Manuel ...	6580
Nº 1980	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Hugo Alberto Ruiz	6580
Nº 1979	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Arias, Petrona Cayo de y otro ..	6580
Nº 1978	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Alfredo Chiericotti y otro	6580
Nº 1975	— Por Nicolás Moschetti. Juicio: Suc. de Carlos Gutiérrez vs. Poma, Carlos G. ..	6581
Nº 1970	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Mónico, Juan Ignacio	6581
Nº 1969	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Peñaranda, Pedro S. ..	6581
Nº 1968	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Coop. Agraria del Norte vs. Oliver, René	6581
Nº 1967	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aréguá S.A.C.I.F. vs. González, José Ramón C.	6581
Nº 1960	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Massafra, Bernardino F. vs. Florinda Bellido de Avila	6581
Nº 1959	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Michel Ortiz y otro vs. Guitián María Elina Miranda de	6582
Nº 1956	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Lera L. Oscar y otro ..	6582
Nº 1954	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Rodríguez Segundo y otro ...	6582
Nº 1948	— Adolfo A. Sylvester. Juicio: Francisco Genovese y otro vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro	6582
Nº 1936	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S.A. vs. Eugenio E. Tosoni y otro ..	6582
Nº 1924	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rivero Sonia Skokonsky de y otro	6583
Nº 1922	— Por Ricardo Gudíño. Juicio: Mendoza M. Juana c/Rodríguez Juan Carlos ..	6583
Nº 1913	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rocca Miguel L. y otro vs. Maggi J. Bautista ..	6583
Nº 1905	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Rodríguez, Milagro I. vs. Méndez, T. Ríos de ..	6584
Nº 1904	— Por Julio César Herrera. Juicio: Coronado, Armando vs. Moor, Adriana Vda. de	6584
Nº 1894	— Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán, Sixto N.	6584
Nº 1892	— Por Ricardo Gudíño. Juicio: Esteban, Mariano vs. Escudero, Miguel A. ...	6584
Nº 1891	— Por Ricardo Gudíño. Juicio: Direc. Gral. Impositiva vs. Sucesores de Rómulo D'Uva	6585
Nº 1879	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres L. Fernández vs. Emelda G. de Rigal ..	6585
Nº 1856	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: G. de E. A. E. vs. Avalos, Ana	6585
Nº 1843	— Por Ricardo Gudíño. Juicio: Bierti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Baignorria de	6585
Nº 1807	— Por Efraín Racioppi. Juicio: C.J.R.A. y N.S.U. vs. García Franzo y otro ..	6585

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1974	— De Tais Hnos. y Cia.	6585
---------	-----------------------------	------

NOTIFICACION DE DESALOJO	Pág. Nº
Nº 1972 — De Rivero, Jorge R. vs. Jiménez, Manuel Silvestre	6586

CITACION A JUICIO

Nº 1942 — Herederos de Juan A. Urrestarazu y otro	6586
---	------

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 2011 — De ECAR S.R.L.	6586
-------------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 1928 — Industrial y Comercial Moschetti S.A.	6586
--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1949 — Radiodifusora Salta S. A.	6587
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1901 — De Blas Orellano y Montoya	6587
Nº 1898 — De Mario S. Banchik y Cia. S.R.L.	6587

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 1883 — De El Cruce S.R.L.	6587
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 2012 — De Club Atlético Material Rodante Gral. Güemes. Para el día 28-12-69 ..	6587
Nº 2008 — De Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva. Día 28-12-69	6587
Nº 2005 — De Colegio de Enfermeros Profesionales. Para el día 27-12-69	6588
Nº 2004 — De Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro. Para el día 29-12-69	6588
Nº 1976 — Aero Club de Metán. Para el día 28-12-69	6588
Nº 1946 — Panorama S.A.C.I.F. Para el día 27-12-69	6588
Nº 1944 — Crenor S.A.F.I.C.I. Para el día 22-12-69	6589
Nº 1918 — El Bordo Aceites Esenciales S.A. Para el día 17-12-69	6589

REMATE JUDICIAL

Nº 2028 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ajup Jorge Juan vs. Aranda Frías Juan Manuel	6589
Nº 2027 — Por: Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Francisco Rosa Marinero vs. Florentina Carrique de Goytea	6589

B A L A N C E

Nº 2013 — De El Bordo Aceites Esenciales S.A.	6590
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1º de diciembre de 1969.
DECRETO Nº 7316

Ministerio de Bienestar Social
 Expediente Nº 04698 - Cód. 67:

VISTO que mediante decreto Nº 7011 de

fecha 27-10-69 se acepta la renuncia presentada por el señor Federico Sánchez - Personal Obrero de Dirección General de Salud del Interior, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de servicio de dicha Dirección y lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso al señor ROBERTO DOMINGO ARAOZ, L. E. Nº 8.176.103, Clase 1946, Categoría 28 - Personal Obrero, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfanis****Cruz**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7317

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 01155/69 y 01210/69 - Código 66.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de los doctores Eduardo Ríos, Raúl Bellini y Ramón A. Cornejo, dependientes de las Direcciones del Hospital de Niños y Maternidad, respectivamente;

Atento a lo informado por Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor EDUARDO RIOS en el cargo de Categoría 12 - Personal Asistencial - Médico de Guardia del Hospital de Niños, consistentes en diez (10) guardias realizadas los días 9, 12, 23 y 30/5/69; 6, 13, 15, 20 y 27/6/69 y 4-7-69, en reemplazo de la titular doctora Pía Argentina A. de Corrado Roncaglia, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 01155/69 - Cód. 66).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor RAUL BELLINI en el cargo de Categoría 12 - Personal Asistencial - Médico de Guardia del Hospital de Niños, consistentes en una (1) guardia realizada el día 19 de junio del año en curso, en reemplazo del doctor Norberto J. Volante, en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes (Expediente Nº 01155/69 - Cód. 66).

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el doctor RAMON A. CORNEJO en el cargo de Categoría 12 - Personal Asistencial - Médico de Guardia del Departamento de Maternidad, consistentes en ocho (8) guardias realizadas los días 1, 8, 15, 22 y 29-9-69 y 6, 12 y 13-10-69, en

reemplazo del titular doctor Nicolás Gentile Presti, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria, compensatoria y proporcional correspondientes al año 1968. (Expte. Nº 01210/69 - Cód. 66).

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse de la siguiente forma:

Arts. 1º y 2º: Al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: Otros del Hospital de Niños.

Art. 3º — Al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: Otros del Departamento de Maternidad.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfanis****Cruz**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7318

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 02063/69, 03090/67 - Código 67.

VISTO los viáticos solicitados por la Dirección General de Salud del Interior a favor del Enfermero Salustiano Tizón, en fs. 43/44; y

Teniendo en cuenta el informe de Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la vacunación efectuada en las localidades que a continuación se consignan por el enfermero del Puesto Sanitario de Arbol Solo, señor SALUSTIANO TIZON, de conformidad a las órdenes que le fueron impartidas por la superioridad oportunamente:

Vacunación en: Escuela Nacional Nº 357, El Algarrobal, Jacarandá, Esquina, El Estanque y Yacaré. Salida: 30-8-68 a hs. 7. Regreso: 30-8-68 a hs. 17.30. Corresponde: Un (1) día de viático.

Vacunación en: Escuela Provincial de Pozo Cercado, Arbol Solo, Pozo Cercado, Fagastín y Pozo de la Esquina. Salida: 31-8-68 a hs. 7.30. Regreso: 31-8-68 a hs. 19. Corresponde: Un (1) día de viático.

Vacunación en: Escuela Nacional Nº 235, El Carmen, Vibora Asada, El Corral de Palos, El Quimilár y Retiro. Salida: 3-9-68 a hs. 7. Regreso: 4-9-68 a hs. 18. Corresponde: Dos (2) días de viáticos.

Vacunación en: Escuela Nacional Nº 281, Pozo de las Piedras, Pozo Azul, Pozo de los Santos, Pozo de la Esquina, El Balde, El Chañaral, El Breal, Campo Largo, Pozo

del Noque, Tunal, La Polvareda y El Totoral. Salida: 10-9-68 a hs. 6.30. Regreso: 12-9-68 a hs. 21. Corresponde: Tres (3) días de viáticos.

El día 8-12-68 repite 1ª dosis Sabin con recorrido anterior, correspondiéndole Un (1) día de viático.

Art. 2º — Dirección de Administración liquidará al señor SALUSTIANO TIZON, Enfermero del Puesto Sanitario de Arbol Solo, Categoría 25 - Personal Asistencial, sueldo \$ 17.500.—, el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos a razón de \$ 1.200.— por día, total \$ 9.600.— m/n. (Nueve mil seiscientos pesos moneda nacional), y de conformidad a lo aprobado en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "B", Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 3: Deuda Pública - Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese públicamente en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7319

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01605/69 - Cód. 66.

VISTO que el Sub-Director del Departamento de Lucha Antituberculosa, solicita a fs. 2 del presente expediente la compra directa de medicamentos en los laboratorios que en el mismo se mencionan, en razón de ser los únicos que fabrican y distribuyen los productos pedidos a fs. 1;

Teniendo en cuenta que el presente pedido puede ser encuadrado en la causal de excepción prevista por el artículo 56, Inciso k) de la Ley de Contabilidad número 705/57, modificada por Ley número 4292/69; y

Atento al dictamen emitido por el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la compra directa de los medicamentos que a continuación se especifican, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, los que ascienden a un monto total de \$ 1.406.900.— m/n. (Un millón cuatrocientos seis mil novecientos pesos moneda nacional):

600 Amp. Rifocina Endovenosa	\$	189.800.—
900 Amp. Rifocina Intramuscular	"	261.300.—
600 Amp. Rifocina Uso local	"	117.000.—
1700 Fcos. Cloranfenicol 1 gr./½ gr. sulfato de Estreptomicina intramuscular	"	469.200.—
400 Litros Espadol antiséptico	"	114.400.—
200 Fcos. Ampollas Tetraciclina Oleandomicina, intramuscular	"	255.200.—

TOTAL \$ 1.406.900.—

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Coscia

Cruz

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7320

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01752/69 - Cód. 67 - Exptes. Nros. 01770, 03721, 03977 - Cód. 67.

VISTO que mediante los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 7054 de fecha 30 de octubre del año en curso, se reconocen los servicios prestados por los doctores Juan Carlos Spertino y Oscar Luis Ossola; y

Teniendo en cuenta que Dirección de Administración a fs. 6 del Expte. Nº 03977, Cód. 67, solicita se deje establecido la imputación correspondiente a dicho gasto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la imputación correspondiente a los reconocimientos de servicios efectuados mediante los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 7054 de fecha 30 de octubre del año en curso, a favor de los doctores JUAN CARLOS SPERTINO y OSCAR LUIS OSSOLA, es con afectación al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: Otros, del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO 7321

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 47.927/67 - Registro de Notas 1157/67-T-03685/69 - Código 67.

VISTO que a fs. 7 del Expte. Nº 03685/69, Código 67, el Director General de Salud del Interior solicita Suplementos por Dedicación Exclusiva y Dedicación Funcional para diversos profesionales dependientes de la citada Dirección, por haber sido unos retrogradados y otros haberes desempeñado en zonas desfavorables;

Por ello y teniendo en cuenta el informe de Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Assignase Suplemento por "DEDICACION EXCLUSIVA" a los profesionales que se citan a continuación, en las categorías y porcentajes que en cada caso se especifican:

Dr. HECTOR GUSTAVO MOYANO - Médico Zonal de Iruya - categoría 6, asignar un Suplemento del 100%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31-12-67.

Dr. DARDO ROBERTO TORRES - Médico Zonal de Morillo - categoría 6, asignar un Suplemento del 100%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Dr. MARTIN JOSE PEREZ, Médico Zonal de Santa Victoria Oeste - categoría 6, asignar un Suplemento del 100%, a partir del 21-7-67 y hasta el 31-12-67.

Dr. JORGE EDGARDO CAVALLO - Médico de la localidad de Joaquín V. González, categoría 12, asignar un Suplemento del 50%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31-12-67.

Art. 2º — Assignase Suplemento por "DEDICACION FUNCIONAL" a los profesionales que se citan a continuación, en las categorías y porcentajes que en cada caso se especifican:

Dr. GUIDO GALLEGOS GUEVARA - Médico Zonal de Cachi - categoría 7, asignar un Suplemento del 20%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31-12-67.

Dr. HUGO RICARDO CRISCUOLO - Médico Zonal de Chicoana - categoría 7, asignar un Suplemento del 20%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31-12-67.

Dr. NESTOR VICTORINO RODRIGUEZ - Médico Zonal de Rosario de Lerma -

categoría 12, asignar un Suplemento del 20%, a partir del 1-9-67 y hasta el 31-12-67.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto se imputará al Anexo "B", Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 3. DEUDA PUBLICA - Ejercicio 1969.

Art. 4º — Copia del presente decreto debe ser remitida a la Dirección de Finanzas para que la presente retribución sea controlada en su implicancia presupuestaria por intermedio de su Departamento de Presupuesto. (Art. 7º del Dto. Nº 3838/69).

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 1º de diciembre de 1969

Expte. Nº 02000/69 - Cód. 67.

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02000/67 - Cód. 67.

Visto que el Director del Hospital El Carmen de Metán solicita se designe a la Srta. Olga Estela Matias como Partera en el citado establecimiento, por imprescindibles razones de servicio; y

Teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Salud del Interior y Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a la Srta. OLGA ESTELA MATIAS - L. C. Nº 5.860.414 - Matrícula Profesional Nº 118 - Letra "D" del Registro Profesional de la Provincia en la categoría 23, Personal Asistencial, Obstetra del Hospital "El Carmen" de Metán y en vacante existente en Presupuestos.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7323

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes N.ºs.: 3277/52 - 2792/59 - 2308/69 - 3252/68 - 0053/69 - 1085/68 - Código 73.

Visto lo solicitado por los señores: CELIA COLLADO GARCÍA DE DAVIDS, JUAN CHOUZA y EMA ROSA AVILA; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1079-I, de fecha 10 de noviembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora CELIA COLLADO GARCÍA DE DAVIDS, L. C. Nº 9.488.680, en concurrencia con su hija MARIA ROSA DAVIDS, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hija soltera del jubilado fallecido, don HUMBERTO DAVIDS con un haber de pensión mensual, determinado en base al Art. 10º de la Ley 3372 y a la Ley 3338 (Estatuto del Docente) de pesos 34.440.- (Treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, o sea desde el 9 de setiembre de 1969. Asimismo se otorga a la señora Celia Collado Garcia de Davids, un subsidio por la suma de \$ 62.100.- (Sesenta y dos mil cien pesos moneda nacional) de conformidad al Art. 71º del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento del jubilado don Humberto Davids, según comprobantes de fs. 5, 6 y 7 del Expte. Nº 2308/69, erogación que deberá imputarse al rubro: "SUBSIDIOS DECRETO LEY Nº 77/56" (Exptes. N.ºs. 3277/52 - 2792/59 - 2308/69).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1074-I de fecha 7 de noviembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor JUAN CHOUZA, L. E. Nº 536.334 el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de categoría 21 (Músico 1º) de la Policía de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 19.270.- m/n. (Diecinueve mil doscientos setenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. 3252/68).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1073-I, de fecha 7 de noviembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita Ema Rosa Avila, L. C. Nº 9.461.407 el be-

neficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), en el cargo de Maestra de la Escuela "B. Rivadavia", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual de \$ 31.750.- (Treinta y un mil setecientos cincuenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Exptes. N.ºs. 0053/69 y 1085/68).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7324

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. N.ºs. 1981/69; 2542/65 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por las Sras. DORA ABREGU DE QUIROGA, DOLORES ARGENTINA OLLER DE LOPEZ,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1008-I de fecha 20 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por el Decreto Ley Nacional 9316/46 y Ley Provincial 1041, 12 (Doce) Años, 1 (Un) mes y 22 (Veintidós) días de servicios prestados por Dña. DORA ABREGU DE QUIROGA L. C. Nº 9.490.555 en el Consejo General de Educación de la Provincia, a fin de que los acredite ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de San Juan, donde gestiona jubilación. Expte. Nº 1981/69.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1040-I de fecha 28 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber de pensión que venía percibiendo la señora DOLORES ARGENTINA OLLER DE LOPEZ, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Industria) a su extinto esposo Dn. LUIS LOPEZ en la suma de \$ 8.830 m/n. (Ocho mil ochocientos treinta pesos m/n.) a partir de la fecha de presentación del pedido de reconocimiento ante la Caja Nacional (1º de julio de 1965) debiendo reajustarse en la suma de \$ 10.663 m/n.

(Diez mil seiscientos sesenta y tres pesos m/n.) a partir del 1° de noviembre de 1965, y en la suma de \$ 13.560 m/n. (Trece mil quinientos sesenta pesos m/n.) a partir del 1° de enero de 1967. Expte. número 2542/65.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Salta, 1° de diciembre de 1969

DECRETO N° 7325

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 01413/69 - Código 66.

Visto que el Director del Instituto de Endocrinología solicita reconocimiento de servicios a favor de la Dra. MARIA CRISTINA PEREZ SOMIGLIANA, como Médica Radioisotopista del citado Instituto desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio, del año en curso, con una asignación mensual de \$ 85.200.- m/n. (Ochenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional);

Por ello y teniendo en cuenta, el informe de Dirección de Administración;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por la Dra. MARIA CRISTINA PEREZ SOMIGLIANA, L. C. N° 2.815.445-como Médica Radioisotopista del Instituto de Endocrinología, desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio del año en curso, con una asignación mensual de \$ 85.200.- m/n. (Ochenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la contribución de Cinco millones de pesos incorporados al Presupuesto del Instituto de Endocrinología dentro del Anexo "D", Item Unico, Finalidad 7, Instituto de Endocrinología, Convenio Decreto N° 2468/69, atento a Decreto número 5999.

Art. 3° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 1° de diciembre de 1969

DECRETO N° 7326

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 04998 - Cód. 67

VISTO las imprescindibles necesidades de ser-

vicio del Hospital de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a la señora FANY PEREZ Vda. DE CORDOBA, L. C. N° 1.258.466 - Clase 1931, Categoría 28 - Personal de Servicio del Hospital de Joaquín V. González, dependiente de Dirección General de Salud del Interior, en vacante por cesantía de la señora Victoria E. Cordero.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 1° de diciembre de 1969

DECRETO N° 7327

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente C. 34/596

Visto el resultado de la Licitación Pública convocada por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra N° A-12-69 "Ampliación de la Red Distribuidora de Aguas Corrientes en Diversas Cuadras de la Ciudad de Salta" - Zona Controlada por O.S.N.; y

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente a los intereses de la Provincia la que suscribe la Empresa Reynaldo Lucardi, en el precio de \$ 4.502.496 m/n. o sea con una disminución del 40,61% del presupuesto oficial;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución N° 1359/69, emanada de Administración General de Aguas de Salta y al dictamen producido por su Asesor Letrado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Adjudicase a la EMPRESA REYNALDO LUCARDI, la ejecución de la obra: A-12-69 "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIUDAD DE SALTA" - ZONA CONTROLADA POR O. S.N., en la cantidad de \$ 4.502.496 m/n. (Cuatro millones quinientos dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos moneda nacional), de acuerdo a la documentación, presentada al efecto.

Art. 2° — El presente gasto se imputará a la Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector A - Principal 1.1 - Parcial 5 - Sub-Parcial III - Apartado 1. Fondos Propios, atendiéndose ampliación: agua corriente en la ciudad de Salta (Capital) por cuenta de terceros. Ejercicio 1969.

Art. 3° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Pú-

blicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7328

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-00894/69

VISTO el Certificado Nº 8, Definitivo de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 303 viviendas en Villa Mitre - 2da. Etapa - Grupo "V" - Salta - Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 363.952 m/n.;

Atento a que al aludido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito de \$ 363.952 m/n. (Trescientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional) a favor del contratista ADHEMAR NESTOR IMBERTI, total a que asciende el Certificado Nº 8, Definitivo de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción de 303 viviendas en Villa Mitre - 2da. Etapa - Grupo "V" - Salta - Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 363.952 m/n. (Trescientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional), para que ésta, a su vez, y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1, Deuda Atrasada - atendida con Fondos Propios de la Administración Central - ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 64 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7329

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01050/69.

VISTO el Certificado Nº 1, Definitivo de Variaciones de Costo de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la obra "Refacciones y Ampliación Hostería de Cafayate", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho; cuyo monto asciende a \$ 284.501 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito de \$ 284.501 m/n., (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos un pesos moneda nacional) a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO a que asciende el Certificado Nº 1, Definitivo de Variaciones de Costo de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la obra "Refacciones y Ampliación Hostería de Cafayate", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 284.501 m/n. (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos un pesos moneda nacional), para que ésta, a su vez, y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario Ing. Vicente Moncho; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B - Item 5 Sección 4, Sector 4 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada - Fondos Propios de la Administración Central - ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 64 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7330

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/00776/69.

VISTO el Certificado Nº 6 - Final de Obra, correspondiente a la obra: Nº 494 "Ampliación Laboratorio Patología Animal" - Salta - Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 635.286 m/n.

Por ello, y atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado imperio del artículo 35 de la ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 635.286 m/n. (Seiscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos moneda nacional), a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., en concepto del Certificado Nº 6 Final de Obra "Ampliación Laboratorio Patología Animal - Salta - Capital".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 635.286 m/n. (Seiscientos treinta y cinco mil doscientos Ochenta y seis pesos moneda nacional), a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, para que a su vez, y con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a la Empresa MARIO S. BANCHIK, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior; debiéndose imputar esta erogación al Anexo B/- Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18, Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada, Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos Nº 64, del Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Coscia****Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7331

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Código 28 - 14189/68

VISTO la planilla de intereses devengados al 31-12-67, por mora en el pago de Certificados correspondientes a la Obra: "Estructura Metálica y Cubierta de techo en Escuela Nacional de Educación Técnica Alberto Einstein - Salta - Capital", emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José D. Guzmán, por la cantidad de \$ 148.758 m/n., y, atento a que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la planilla de intereses devengados al 31-12-67, por mora en el pago de Certificados correspondientes a la Obra: ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE TECHO EN "ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA ALBERTO EINSTEIN - SALTA (CAPITAL)", emitida por la suma de \$ 148.758 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/nacional), por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Ing. JOSE D. GUZMAN.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la su-

ma de \$ 148.758 m/n. (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/nacional), a favor del Ing. JOSE D. GUZMAN, y a que asciende la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 148.758 m/n. (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/n.), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiario el Ing. José D. Guzmán, con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 11 - Parcial XVIII - Sub-Parcial 2 - Orden de Disposición de Fondos Nº 64, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Coscia****Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7332

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expte. Cód. 28 - 01964/69

VISTO la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Cerco de Alambre Tejido en Villa Mitre - Capital", dispuesta por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, conforme da cuenta el Acta labrada al efecto y suscripta el 31 de octubre de 1969 entre la aludida repartición y el contratista Cátulo Abel Marcuzzi; y

Atento a lo requerido en Resolución Nº 348, del 14 de noviembre de 1969 por la Dirección actuante,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "CONSTRUCCION CERCO DE ALAMBRE TEJIDO EN VILLA MITRE - CAPITAL", suscripta el 31 de octubre de 1969, entre la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y el Contratista don CATULO ABEL MARCUZZI.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Coscia****Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7333

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28 - 1350/69

VISTO este expediente por el que la señora Delia Katz de Epstein solicita el reintegro de \$ 680.000 m/n., en concepto de pago a cuenta de un departamento que se le adjudicara en el Monoblock Salta - Capital, en virtud de haber sido aceptada su renuncia mediante decreto número 6936/69;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de m\$n. 560.000 (Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional), a favor de la señora DELIA KATZ DE EPSTEIN, en concepto de reintegro de lo abonado durante los años 1967 y 1968, a cuenta de un departamento en el Monoblock Salta - Capital, cuya renuncia fue aceptada por decreto Nº 6936/69.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería Gral. páguese a Direc. de Viviendas y Arq. de la Provincia la suma de \$ 560.000 m/n. (Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiaria señora Delia Katz de Epstein; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Ítem 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61, Ejercicio 1969.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 120.000 m/n. (Ciento veinte mil pesos moneda nacional), para que este organismo, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiaria señora Delia Katz de Epstein, en concepto de reintegro de lo pagado durante el año 1969 a cuenta del departamento aludido precedentemente; debiéndose imputar esta erogación a la cuenta "Cálculo de Recursos - Ejercicio 1969, Ingresos de Capital, Uso del Crédito, Dirección de Viviendas y Arquitectura, Anticipos Adjudicatarios de Viviendas, Código Nº 120.1.2.1.02.01.B05.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7334

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cód. 28-011666/69.

Visto que el señor Francisco Guzmán, L. E. Nº 7.233.461, solicita el reintegro de la suma

de \$ 55.573 m/n. abonada durante los años 1967 y 1969, a cuenta del valor de una vivienda ubicada en Villa Mitre - Barrio Policial, de esta Capital, cuya adjudicación ha sido dejada sin efecto por decreto Nº 3899/69, y, atento a lo aconsejado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor FRANCISCO GUZMAN, un crédito por la suma de \$ 35.573 m/n. (Treinta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos m/n.), en concepto de reintegro de lo pagado en el año 1967 (Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente), a cuenta del valor de una vivienda de Villa Mitre - Barrio Policial de esta Capital.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, liquídese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 35.573 m/n. (Treinta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos m/n.), para que ésta, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiario don Francisco Guzmán, con imputación al Anexo B, Ítem 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos 61 del presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General liquídese, y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 20.000 m/n. (Veinte mil pesos m/n.), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al señor FRANCISCO GUZMAN, en concepto de reintegro de lo pagado en el año 1969, y con imputación a la cuenta: "Cálculo de Recursos - Ejercicio 1969 - Ingresos de Capital - Reembolso de Préstamos - Dirección de Viviendas y Arquitectura - Reintegro Adjudicatarios de Viviendas - Código: 1201.2.2.02.01. B05.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 10 de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7460

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de legislar orgánicamente en relación al régimen del suelo y ordenación urbana; y,

CONSIDERANDO:

Que en la dispersa legislación actual no existe una ley orgánica sobre uso del suelo y ordenación urbanística, no obstante su imprescindible necesidad y la gran importancia que dicha ley reviste, a los efectos de llevar a la práctica en forma ordenada y metodológica, todo lo concerniente a planeamiento físico, así como en previsión de los problemas que, en un futuro inmediato, creará el proceso de urbanización por el que atraviesa nuestra provincia;

Que en tal orden de ideas, es firme propósito del Gobierno de la Provincia, contar a breve plazo con la legislación apropiada, que previos los estudios técnicos pertinentes, contemplen todos los aspectos relacionados con tan fundamental finalidad;

Que a los fines de cumplir con los propósitos enunciados, es indispensable suspender los trámites vinculados con las aprobaciones de loteos urbanos o rurales, posibilitando el estudio de nuevas estructuras, el reparcelamiento, etc.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndase, hasta tanto se promulgue la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, todos los trámites relacionados con la aprobación de loteos y parcelamientos, urbanos o rurales, en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2º — Encomiéndase a la Asesoría de Desarrollo, la redacción de un anteproyecto de ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, el que deberá ser puesto a consideración de este Poder Ejecutivo, dentro del plazo de sesenta (60) días, a contar de la publicación de este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 1963 F. Nº 319

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 27/69

Llámase a Licitación Pública Nº 27/69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969 a horas 9, por un juego integral de placas para molinos EIMCO, la construcción de los modelos necesarios para fundir las mismas y conjunto de bulones. Destino: Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caípe Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m\$N. 500.

D.V. \$ 1.460 e) 15 al 17-12-69

O. P. Nº 1962 F. Nº 320

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 28/69.

Llámase a Licitación Pública Nº 28/69 a realizarse el día 26 de diciembre de 1969 a horas 9.30 por materiales varios de construcción. Destino: Establecimiento Azufrero Salta - Estación

Caípe km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m\$N. 100.

D.V. Nº 1.460 e) 15 al 17-12-69

O. P. Nº 1961 F. Nº 321

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 24/69

Expte. Nº 1.144/69

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacional de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34, Planta Baja - Capital Federal, donde deberán retirar los mismos o solicitarlos por nota.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

D.V. Nº 1.440 e) 15 y 16-12-69

O. P. Nº 1788 T. Nº 0306

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 146, Expte. Nº 91738, para la provisión y ejecución de la obra "Edificio Laboratorio y Casa Cuidador - División Noroeste - Salta".

Apertura: 23 de diciembre de 1969. Horas 12 (doce).

Presupuesto oficial: m\$N. 9.300.000 (Nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m\$N. 1.500 (Un mil quinientos pesos m/n.).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 250 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Noroeste, Güemes 1178 - Salta, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 12 al 16-12-69

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. 1991 F. Nº 0322

COMUNICADO

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Mitre 23

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 19, convocada para el día 16-12-69, a horas 10, para la adquisición de Inmuebles con destino a Oficinas Públicas del Gobierno de la Provincia; ha

sido prorrogada para el día 22 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado. — Héctor A. Reyes, Tenel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.
D.V. \$ 1.440 e) 16 al 18-12-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1990 F. Nº 1697

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo

Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 11, en Banco de la Nación Argentina Suc. Salta, calle Mitre 199, primer piso, remataré con base de \$ 136.962, dinero de contado y al mejor postor: Un arado marca Oliver, usado, Mod. 166, Nro. 11469, de 6 discos de 26", con levante automático, raspadores ajustables, lubricación a presión (sin bomba de engrase), ruedas de acero y juego de 3 pares de contrapesos para rueda trasera, el que se encuentra en poder del depositario señor Alberto Bazán en El Bordo (Pcia. de Salta). Ejecución Prendaria c/José Fernández. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informe en

Banco de la Nación Argentina (Of. de Asuntos Legales), o al Martillero en Caseros 374, Salta.
Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1789 S.C. Nº 0029

Ref.: Expte. 12973/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO ARNEDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracción "A" de Finca San Jorge, catastro Nº 1497, ubicado en La Calderilla, Dpto. La Caldera, con un caudal de 1,575 l/seg. por medio de una acequia comunera la cual tiene suficiente capacidad para llevar el caudal solicitado; la boca toma de la acequia principal está localizada en la margen izquierda del Río La Caldera.

Salta, 25 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo. e) 2 al 16-12-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2003 T. Nº 1716

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Dr. Roberto Frías cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Vásquez, Antonio - Sucesorio". Expte. Nº 4327/69. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1998 F. Nº 1710

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elio Marcelo Angel Bova para que hagan valer sus derechos, apercibimiento ley. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, diciembre de 1969. Expte. Nº 39.743/69. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1993 F. Nº 1702

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Solaliga (Expte. Nº 9556/69). — Metán, diciembre 12 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1992 F. Nº 1701

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Hipólito Arias (Expte. Nº 9529/69). — Metán, 12 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1989 F. Nº 1696

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, de San Ramón de la Nueva Orán, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, de don JOSE MEDARDO MALDONADO", Expte. Nº 16.205/69 para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de diciembre de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1988 T. Nº 1695

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de MAMANI VIVIANO o BIVIANO o BIBIANO - Sucesorio", Expte. Nº 16.095/69, cita por el término

de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1 de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1987 F. Nº 1694

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de TIBURCIO SALAS - Sucesorio", Expte. Nº 16.094/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1º de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1977 T. Nº 1682

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Ibarguren, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 31.624 (bis). Edictos por diez días. — Salta, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1971 T. Nº 1677

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "VICTOR MAXIMILIANO SANDOVAL", Sucesorio, Expte. Nº 4101/69. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1935 T. Nº 1630

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO RAMOS, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1929 T. Nº 1642

El Dr. Roberto Frías, Juez interino de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO y SOFIA ARAMAYO. — Salta, 18 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1921 T. Nº 1631

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Instancia, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAGARZO DE APARICIO, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1915 T. Nº 1623

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANAVATE ESCOLAR, Expte. Nº 20.041/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1914 T. Nº 1624

La Dra. María Teresa López Jordán, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JULIO GARZON, Expte. Nº 39009/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1895 F. Nº 1606

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION SINONES DE CASTILLO, Expte. 53729, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. Edictos por diez días. — Salta, 5 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-69

O.P. Nº 1878 T. Nº 1590

El Dr. Humberto Arias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: "MIRANDA, CARMEN AVELINA LAXI DE", Sucesorio, Expte. Nº 38.101/68 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de diez días para que hagan valer sus derechos.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1876 T. Nº 1588

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la "Sucesión de: ARROZ, Blanca Néilda". Expte. Nº 55.862 /69, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria. 26 de noviembre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O. P. Nº 1865

T. Nº 1578

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de JOSE BELLONE" Expte. Nº 53.619/68 notifica al señor BAUTISTA BELLONE la siguiente providencia: Salta, 6 de noviembre de 1969. Atento lo manifestado por el Dr. Antonio Herrera, déjase sin efecto la excusación formulada precedentemente y hágase conocer a las demás partes intervinientes la prosecución de mi intervención en esta causa. — Martín Adolfo Diez, Juez. - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-69

O. P. Nº 1863

T. Nº 1577

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Bisceglia, Marcelino y Bisceglia, María L. Gaudelli de". Sucesorio, Expte. Nº 4328/69. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-69

O. P. Nº 1859

T. Nº 1571

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de VALERIO AVALOS"; Expte. Nº 56.099/69; cita y emplaza a los acreedores y herederos de Valerio Avalos, por 30 días, publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 4 de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 22-12-69

O. P. Nº 1849

T. Nº 1562

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SALMORAL, Vicente Cesario", expediente Nº 44.092/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CESARIO SALMORAL, por diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-12-69

O. P. Nº 1845

T. Nº 1552

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON RESTOM y BIRLLO AZMUZI DE RESTOM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-12-69

O. P. Nº 1837

T. Nº 1549

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS VENIER,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 43.993. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-12-69

O. P. Nº 1823

T. Nº 1523

El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Comercial en los autos: "Sucesorio de JOVANOVIĆ USANDIYARAS, HUGO ENRIQUE", Expte. Nº 37.601/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, noviembre 10 de 1969. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 17-12-69

O. P. Nº 1797

T. Nº 1506

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VARGAS. Sucesorio. Expte. Nº 55.554/69. Publíquese por diez días. Secretaria. Proc. Martha Sofia Poma. — Salta, noviembre 25 de 1969. — Marta Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1796

T. Nº 1505

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMO FARAH. Expte. Nº 21080. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1795

T. Nº 1504

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Camila Canale de Ghigliani por treinta días a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.763/69. Publíquese por diez días. Secretaria Dra. Liliانا E. Paz. — Salta, 21 de noviembre de 1969. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-12-69

O. P. Nº 1793

T. Nº 1502

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ DE DIAZ

o ROSA ROSALIA GONZALEZ DE DIAZ, para que hagan valer sus derechos. — Mé-tán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-12-69

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 2010 F. N° 1705

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos: "ERNESTO ZENTENO CORNEJO v. PARENTIS, ESPIRE - Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. N° 55384/69, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una heladera comercial eléctrica marca "Novel" motor N° 21921, una máquina de sumar marca "Olivetti" N° 993.331.573 y un televisor marca "Stromberg Carlson" N° 716.170. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 15 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O.P. N° 2009 F. N° 1704

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos - Prep. Vía Ejecutiva "MARCONETTI LTDA. S.A. vs. VALLE CARLOS" Expte. N° 19.681/68, remataré, Sin Base, 1 heladera comercial de 8 puertas, gabinete de madera marca C.R.A.C. y D. equipo legítimo Brunner de U.S.A.; la que puede ser revisada en Las Azucenas 247, Villa Las Rosas. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 13 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O.P. N° 2007 F. N° 1703

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una Jardinera — Sin Base

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862, remataré Sin Base, al mejor postor una jardinera en buen estado de funcionamiento, la que puede verse en el domicilio del depositario judi-

cial don Daniel Issa, sito en Colonia Santa Rosa (Salta); Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en el Juicio: "Fernández Hnos. y Cia. S. A. (La Mundial) vs. Issa, Daniel. Ejecutivo. Expte. N° 21296/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate 30% del precio de venta saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avelaneda, Martillero Público. Santiago del Estero N° 862, Teléf. 13811.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-69

O.P. N° 2006 F. N° 1699

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Bienes Varios — Sin Base

El 23 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, en calle Ameghino 399 - Salta, remataré sin base y al mejor postor: Un juego de comedor estilo francés, compuesto de una mesa, seis sillas, dos aparadores y una mesita rodante; usados y en el estado en que se encuentran en poder del suscripto Mart. donde pueden revisarse. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Pereyra, Justo S. c/García, S. y Mamani Modesto - Emb. Prev. Expte. Nro. 53.549/68. Juzgado: 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Adsc. 2. — Salta, 15 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. N° 2002 T. N° 1717

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Juego de Comedor - Sin Base

El 19 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 - ciudad, remataré Sin Base, un juego de comedor, compuesto de una mesa, cuatro sillas, un aparador y un bargeño en madera lustrada. Revisarlo en calle España N° 1373 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 4 en autos: "Prep. Via ejec. y emb. prev. - DEL OLMO, Ricardo vs. LENCINA, Carlos Alberto", expte. N° 4.429/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-69

O. P. N° 2001 T. N° 1718

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor marca Champion - Sin Base

El 19 de diciembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires N° 80 - ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Champion. Revisarlo en Alvarado número 454 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de

Paz Letrado Nº 4 en autos: "Ejecutivo - ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. CESCA, Diego", expte. Nº 9121/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-69

O. P. Nº 2000 T. Nº 1715

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Tocadoiscos, Una Estufa y Un Ventilador Sin Base

El 18 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 - ciudad, remataré Sin Base, un tocadoiscos eléctrico, 4 velocidades, marca I.M.E.; una estufa a gas marca Chaina y un ventilador de pie, marca Omnia. Revisarlos en mi poder en H. Irigoyen Nº 596 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Ejecutivo - CALVO, Jesús Alberto vs. AJALLAS, Salomón", expte. Nº 25.423/69. Señá: el 30%, Comisión: 10%, Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-69

O. P. Nº 1999 T. Nº 1714

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Cocina y Una Estufa - Sin Base

El 18 de diciembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 - ciudad, remataré Sin Base, una cocina a gas, marca Westford y una estufa a gas marca Siam. Revisarlos en Alvarado Nº 932 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. via ejecutiva - APOYO COMERCIAL vs. VILTE, Francisco R. y otro", expte. Nº 22206/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1997 T. Nº 1709

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17,30 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 148.000.- m/n., una heladera "Westinghouse" mod. W 13' de 2 puertas Gab. Nº 378584, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Liendro César Raúl" Ejec. Prend. Nº 37542/69, señá 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1996

T. Nº 1711

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 18 de diciembre de 1969, horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una Heladera eléctrica familiar marca "Tropical" Nº 1233, puede verse/en el domicilio del demandado quien es depositario judicial en las instalaciones del Hipódromo de Limache, Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: Vilar, Genónimo vs. Andrioni, Ricardo". Exp.: Nº 9.119/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-12-69

O. P. Nº 1995

T. Nº 1712

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$-130.000.- m/n. una heladera familiar "General Electric" mod. GL. 12' Gab. número 717476 verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 6ta. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Gaspar Ceferino" Ejec. Prend. Expte. número 4066/69. señá 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1994

T. Nº 1713

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17,15 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 81.370 m/n., un televisor marca "Factory" mod. Majestuoso de 23" número 9424, verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Flores Antonio Adrián y Catalino Ernesto Aguirre" Ejec. Prend. Expte. Nº 37749/69, señá 30% comisión de ley; edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1985

T. Nº 1693

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

Un automóvil Citroen

El 29 de diciembre de 1969, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 221.340 m/n., un automóvil marca Citroen; serie 1966, modelo AZAM 1966; motor Nº 3026004774 AZC; chasis número 3002204178; patente Nº 14.594 de la ciudad de

Salta, en poder de la parte actora "Alonso López S.A.", puede verse en Avenida Belgrano esq. Avenida Sarmiento, ciudad. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Citroen Argentina S.A. vs. Díaz Maurin, Hilda y otro. Exhorto: Juez Nac. de 1ra. Instancia de Comercio Nº 11 Secret. Nº 22. Capital Federal. Ejec. Prendaria. Expte. 37.939/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1984 T. Nº 1692

Por RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 29 de diciembre de 1969, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 267.750 m/n., un automóvil marca "Citroen"; serie 1966; modelo A ZAM 1966; motor Nº 3026005006 AZC; chasis Nº 3002204353; patente Nº 14.904 de la ciudad de Salta. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Exhorto de la Capital Federal. "Citroen Argentina S.A. vs. Miguel Angel Tais. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 37.941/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1983 T. Nº 1691

Por RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 29 de diciembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 233.472 m/n., un automóvil marca Citroen; serie 1967, modelo AZAM 1967; motor Nº 3027002199 AZC; chasis número 3002206330; patente Nº 171 de Joaquín V. González, Prov. de Salta, en poder de la parte actora como depositaria judicial, verse en Alonso López S.A., Avenida Sarmiento esq. Avda. Belgrano, ciudad. Juicio: "Citroen Argentina S.A. vs. Ferro Podestá, José Alberto". Exhorto de la Cap. Fed. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 37.943/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1982 T. Nº 1690

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 130.000 m/n., un televisor marca "Champion" mod. Orbital de 23" Nº 46968 con mesa para TV. Verse en Córdoba 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "Codisa S.A. vs. Murguía Guaman y Echalar Enrique" Ejec. Prend. Expte. Nº 37540/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1981

T. Nº 1687

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un televisor Stromberg Carlson Nº 715258 con mesa rodante Serie Nº 9520 verse en Pje. Tomás Guido Nº 1846. Ordena señor Juez de 1ra. Int. en lo C. y C. 4ta. Nominación Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 78800/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte. Juicio "Martín Angel Eduardo vs. Sáchez Justo Manuel".

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-12-69

O.P. Nº 1980

T. Nº 1688

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de 73.600 m/n. un combinado estereofónico "Ranser" mod. CE.934-A Nº 9732838, verse en Mitre 373, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Zilli Gilberto vs. Hugo Alberto Ruiz" Ejec. Prend. Expte. Nº 43732/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1979

T. Nº 1689

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 32.550 m/n. una cocina a gas "Rintemi" mod. G 34 Nº 2539 y dos garrafas, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Codisa S.A. vs. Arias Petrona Cayo de y Arias Juan Bautista". Ejec. Prend. Expte. Nº 26256/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.689 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1978

F. Nº 1675

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Tractor SOMECA - Arado Bicupiro 5 discos y un acoplado Helvética 6/8 toneladas. - Sin Base

El 17 de diciembre p. a las once horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Alfredo Chiericotti y Pedro Raúl Cabezas". Expte. Nº 43-678/69, remataré sin base dinero de contado: un tractor SOMECA R.45, motor 121493 chasis 62209, serie 03449; un arado marca BICUPIRO de 5 discos y un acoplado Helvética de 6/8 toneladas, en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial señor Pedro Raúl Cabezas, El Tunal, Joaquín V. González. En el acto del remate 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1975 T. Nº 1684

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI
JUDICIAL

Una Sembradora y dos Arados

El día 18 de diciembre de 1969 a las 17 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor: Una Sembradora Bicipiro Nº 220 modelo 555 color verde. Un Arado rastra de 14 discos Bicipiro Nº 194 y Un Arado marca Migro Nº 21655 color amarillo. los que se encuentran en poder del depositario judicial y deudor, con domicilio en Rosario de la Frontera donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio Ejecutivo, Suc. de Carlos Gutiérrez vs. Poma Carlos Guillermo. Expte. Nº 9372/69. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1970 F. Nº 1671

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1969 a horas 10, en el escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecutivo "S.Y.S.A.C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. Nº 55.067/69, remataré con base de Ciento sesenta y ocho mil pesos m/n. (\$ 168.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado señor JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el Nº 4953 fracción C, del inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53, Asiento 1, del Libro 32 de R.I. de Metán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1969 F. Nº 1670

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1969, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, a horas 17.30, por disposición, señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: "Preparación Vía Ejecutiva - Cincotta Salta S.R.L. vs. Peñaranda, Pedro Serapio"; Expte. Nº 25030, remataré Sin Base, un televisor marca "Emerson", con la mesa metálica y una estufa a gas marca "Simplex" con garrafa de 10 kilos, bienes que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Economista. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. T. E. 17260. — Salta, 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-12-69

O.P. Nº 1968 T. Nº 1672

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Camioneta IKA Baqueano

El día 24 de diciembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos: COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE vs. OLIVER RENE. Prep. Vía Ejecutiva, expediente Nº 37.114/69, REMATARE SIN BASE: Una Camioneta marca "IKA", baqueano, modelo 1969 motor Nº 606.043.803. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Dicho bien puede ser revisado en calle Córdoba Nº 750 de esta ciudad. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de diciembre de 1969. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 y 16-12-69

O.P. Nº 1967 T. Nº 1673

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 3 de diciembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION PRENDARIA - AREGUA S.A.C.I. y F. vs. GONZALEZ, José Ramón Crisol", Expte. Nº 20555/69, REMATARE SIN BASE: un vehículo Jeep carrozado modelo 1965, motor número 654069768, con una rueda de auxilio; el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 17-12-69

O.P. Nº 1960 T. Nº 1668

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Una Casa ubicada en esta Ciudad en Barrio Policial

Base: \$ 1.311.000

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré con la base de \$ 1.311.000 (Un millón trescientos once mil pesos moneda nacional), un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio Policial, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, e individualizado como catastro Nº 25.925, sección G, manzana 32 b, parcela 20. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio caratulado: "Masafra, Bernardino Felipe vs. Florinda Bellido de Avila". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.15/69. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 30-12-69

O. P. Nº 1959 T. Nº 1669

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones (50%) Sobre un Inmueble en esta Ciudad ubicado en calle Lamadrid y Mendoza

El día 18 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 862 de esta ciudad, remataré, Sin Base, al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden a doña María Elina Miranda de Guitián, sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral Nº 58.352, parcela 8, manzana 28, sección F, circunscripción 1ª fracción B, y figura inscripto en el libro 244 folio 399 asiento I. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el juicio caratulado: Michel Ortiz, Arturo y José María Saravia vs. Guitián, María Elina Miranda de y Leoncio Dalmiro Guitián. Juicio: Ejecución Sentencia. Expte. Nº 36.905/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Teléf. 13811.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-12-69

O. P. Nº 1956 T. Nº 1663

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "MOTO SPORT S.R.L. vs. LERA, Lucio Oscar y GUAYMAS, Marcelo - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 38.997/69, remataré con la base de Ciento trece mil trescientos treinta y nueve pesos m/n. (\$ 113.339) una motocicleta marca Siambretta de 175 c.c. de capacidad, motor Nº 175-TV-005779, bien que puede ser revisado en el domicilio de Caseros Nº 760 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha, a los quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base del 50% del monto crédito, es decir con la de Cincuenta y seis mil novecientos diecinueve pesos moneda nacional (\$ 56.919 m/n.). — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá. Martillero Público - T.E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-69

O. P. Nº 1954 T. Nº 1661

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. RODRIGUEZ SEGUNDO y LUIS ANGEL MICHELUTTI" Expte. Nº 37.697/69. remataré con base

de Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/n. (\$ 245.000 m/n.). importe del crédito reclamado: una motocicleta marca "Gilera" de 125 c.c. de capacidad, modelo Spring Country motor Nro. 9902535, armada completamente con todos sus accesorios; la que puede ser revisada en ca. Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-69

O. P. Nº 1948 T. Nº 1658

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 500.000

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad; remataré con la base de \$ 500.000 m/n. importe de la ejecución; un inmueble de propiedad de don Juan Jerónimo Arancibia Céspedes, ubicado en esta Ciudad, Barrio Carabajal, con los límites, medidas, etc., que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del Libro 331 de R. I. Cap., Catastro Nº 18465, Sec. E., Manz. 64 c, parc. 5; plano Nº 2.446 Direc. Inmuebles, designado como lote 4. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena señor Juez Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - Francisco Genovese y Rosalía Di Francesco de Genovese vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana Cristina Vergara Rojo de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 29-12-69

O. P. Nº 1936 T. Nº 1634

EN ORAN

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble en Orán - Mitad indivisa - Con Base

El 30 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en mi escritorio calle C. Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y libre de gravámenes, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada señora Yolanda Zannier de Tosoni, como cónyuge supérstite de don Eugenio Tosoni, de los inmuebles ubicados en la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentran, con bases equivalente a la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal de cada inmueble, individualizados como sigue:

1º) INMUEBLE catastro 2085, Secc. 6ta., Manzana 8, Parcela 6, Títulos: inscriptos al folio 239, asiento 276 del Libro H de Títulos de Orán. Valor fiscal \$ 82.000 m/n. Base: \$ 27.333 m/nacional.

2º) INMUEBLE catastro 1905, Manzanas 22 y 22c, mitad de las manzanas 22b y 22d. Títulos: inscriptos al folio 313, asiento 1 del Libro 23 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 588.000. Base \$ 196.000 m/nacional.

3º) INMUEBLE catastro 286, Títulos: inscriptos al folio 218, asiento 4 del Libro 12 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 777.000 m/nacional. Base: \$ 259.000 m/nacional.

Medidas, límites, superficies y demás datos de cada uno de los inmuebles, registrados en los Títulos referidos y constancias de autos. Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

Juicio: Embargo Prev. Chali Safar S.A. vs. Eugenio Elvio Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. Nº 2296 bis/68.

Juzgado: en lo Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte - Orán.

Informes: Pellegrini esq. Sarmiento - Orán y Ameghino 339 - Salta. — San R. de la N. Orán. 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 2.750

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1924

T. Nº 1647

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 233.332 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad capital, catastrado bajo Nº 46.614, Sec. K, Manz. 8, Parc. 8 que le corresponde a los deudores por títulos inscriptos a folio 147. As. 1 del Libro 333 de R.I. Capital. En el acto 30% seña a cuenta de precio y saldo después de ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Moto Sport S.R.L. vs. Rivero, Sonia Skovonsky de y Rivero; Segundo Gregorio. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 1137/67.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1922

T. Nº 1637

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Con base de \$ 68.666

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18.45. en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Con Base: de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 68.666, el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastrado bajo Nº 27853, Sec. F., Manz. 78, Parc. 18, con un valor de \$ 103.000 m/n. (Valor fiscal) que le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez por Título registrado a folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Mendoza María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor), Expte. Nº 35.661/68. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O. P. Nº 1913

T. Nº 1625

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nom. C. y C. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA - ROCCA, Miguel Luis, ROSIGNOLI, Celia y otros vs. MAGGI, Juan Bautista", Expte. Nº 2125/68, remataré, con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. (\$ 14.987.582 m/n.), los bienes que a continuación se detallan: un inmueble de propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado, superficie 16.641 m2, limitando al N.: calle Colón, S.: calle Mitre; E.: calle 25 de mayo y O.: calle Lamadrid, Catastro número 1389, parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 del R.I. de Orán, sección, 6º, como así también las siguientes maquinarias; son consideradas inmuebles por accesión; Locomovil marca "Ramso-mes" de 180 R.O.M. potencia 55 a 60 H.P. y diámetro de volante, 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm.; diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante mesa, de 110 cm., p/110 cm. diámetro de polea 44 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de polea 45 cm., distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 115 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de la polea 40 cm., distancia entre ejes 190 cm.; de altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre

ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea; altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSON", de 120 cm., y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de la polea, altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "Otto", de 120 cm. de diámetro de volante. mesa de 120 cm. por 120 cm., de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm., Sierra sin fin de mesa marca IMA de 100 cm. de diámetro de polea, 44 cm.; de distancia entre ejes 190 cm. y de altura de la mesa 88 cm. Maquinarias de taller de afilados; tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierras sin fin, marca Rampi, Merelle y Guillet, respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares, sin marca; Una laminadora Rampi, una máquina de soldar hojas, hojas marca Rampi, motor eléctrico y transmisiones correspondientes; Una mesa de trabas y dos bancos de trabajo. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 5 días en diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25% de la base y si transcurridos quince minutos no hubiesen postores, se efectuará una nueva subasta Sin Base. Salta, 9 de diciembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T. E. 17260.

Imp. \$ 4.640 e) 11 al 26-12-69

O.P. 1905

F. Nº 1616

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con la base de \$ 45.000 m/n., un inmueble ubicado en calle Los Tiatianos entre Los Tarcos y Los Guayacanes, la mitad indivisa que le corresponden a la señora Méndez Tomasa Ríos de sobre dicho inmueble Catastro Nº 33862 Sec. K Manzana 116. Parc. 18 reg. a folio 21 asiento 1 del libro 333 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Rodríguez Milagro Inocencia vs. Méndez Tomasa Ríos de" Ejec. Expte. Nº 8685/69, señal 30%, comisión de ley Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O.P. Nº 1904

F. Nº 1617

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones — Sin Base

El 17 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a la señora Adriana Vda. de Moor o Moor o Adriana P. Vda. de Moor, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tartagal, Dpto. S. Martín, Catastro Nº 3132, sección A., Manzana 80 b Parcela 8. Títulos: folio 331, asiento 517 del libro H de títulos de Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CORONADO, Armando vs. MOOR, Adriana Vda. de. Ordinario cobro de pesos". Expte. Nº 36.277/64. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-12-69

O. P. Nº 1894

T. Nº 1608

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18,30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con la base de la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 42.333 m/n. en la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo Catastro Nº 75806. Sección L, Manzana 11 B, Parcela 16 A, Registro a Folio 228 Asiento 5 del Libro 103, Folio 227, Asiento 1 de R.I. de la Capital, que le corresponde al Sr. Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Farfán, Sixto Néstor, Ejecutivo, Expte. Nº 20767/69 - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1892

T. Nº 1609

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Fracción A y B de la Finca denominada "La Trampa" ubicada en Rosario de la Frontera de esta Provincia

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 772.000 (Setecientos setenta y dos mil pesos) y \$ 1.470.000 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos) respectivamente importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble rural designado como

Fracción A y B del Plano 354 de su Finca denominada "La Trampa" de propiedad de don Miguel Angel Escudero, que se registra a Folio 83, y 84, Asiento 2 y 3 del Libro 30 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor Fiscal \$ 1.008.000 Catastro 4595 y el Catastro Nº 4596.- \$ 2.205.000. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Estéban Mariano c/ Escudero, Miguel Angel Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. Nº 36056/66 - Señá 3% a cuenta del precio saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por estos mismo edictos se notifican a estar en derecho dentro del término de ley a: Sanatorio Anchorena S. A. y Manuel Salgado, respectivamente. Ricardo Gudiño Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1891 T. Nº 1610

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Importante máquina de imprenta — Sin Base

El miércoles 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base: Una máquina plana automática marca "Mercedes" para imprenta Nº 075829, formato 40 x 56, motor eléctrico Nro. 9722 secuestrada en poder del depositario judicial en calle Buenos Aires Nº 476 de esta ciudad. en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, donde puede ser revisada por los señores interesados en el citado domicilio. Ordena el señor Juez Federal de la Provincia de Salta. Dirección General Impositiva c/Sucesores de Rómulo D'Uva Sociedad de hecho. Ejecución Fiscal. Expte. Nº 73430/69. Venta de contado. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por un día en los diarios Norte y Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-69

O. P. Nº 1879 T. Nº 1591

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre cuatro inmuebles

El 23 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré los Derechos y Acciones (Mitad indivisa) de cuatro inmuebles, ubicados en el Partido de Velarde Dpto. Capital, designados como lotes 1, 2, 3 y 4 del plano 4358 y que le corresponde a don Enrique Rigal Martín por títulos registrados a fs. 54, asiento 2 del libro 360 del R.I. de la Capital. Con la base y catastros que a continuación se detallan: Partida Nº 42.255, Base \$ 70.000 m/n. Partida Nº 42.256, Base \$ 126.000 m/n. Partida Nº 42.257, Base \$ 119.000 m/n.; Partida Nro. 42.258, base \$ 105.000 m/n., los importes de la

base en cada caso son el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TORRES, Luis Fernando vs. Emelda Guantay de RIGAL - Ejecutivo", Expte. Nro. 42.078/68. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O. P. Nº 1856 T. Nº 1568

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "G. de E. A. E. vs. AVALOS ANA" Expte. Nº 55.708/69, remataré con base de Trescientos setenta mil pesos m/n. (\$ 370.000 m/n.), importe del crédito reclamado; Un Inmueble ubicado en esta ciudad, catastro Nº 29.182, Sec. C. manz. 77b, Parc. 31, le corresponde a doña ANA AVALOS, por título registrado a folio 399, Asiento 1 del Libro 203 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 22-12-69

O. P. Nº 1843 T. Nº 1555

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 473.333

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 473.333 (Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres). Importe de las dos terceras partes de valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 3024 Sección H. manza 99 parcela 21 que le corresponde a doña Leonela Victoria Baigorri de Pacheco por título inscripto a folio 128, asiento 7 del libro 112 de R. I. de la Capital. El mismo se encuentra situado en calle 25 de Mayo a la altura del Nº 226. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial. En Juicio. "Bierti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Baigorri de. Ejecutivo Expte. Nº 36522/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-12-69

O. P. Nº 1807 T. Nº 1511

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

Una casa en esta ciudad

El 18 de diciembre de 1969, a hs. 18.30,

en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 2.474.287 m/n., un inmueble (casa) ubicado en esta ciudad en la calle Del Milagro Nº 549 esq. Pje. Luis Linares Nº 80, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del demandado s/título reg. a fol. 163; Asiento 1 del Libro 227 de R. I. Capital; Sección B; Manzana 60 d; Parcela 1. Catastro Nº 27.000. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: C. J. R. A. y N. S. U. de vs. GARCIA FRANZO, José Oscar. Ejecución Hipotecaria. Expte.: 20.579/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 2.300 e) 2 al 16-12-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1974 T. Nº 1681

Se comunica a los acreedores que en el juicio "TAIS HERMANOS Y CIA. Convocatoria de acreedores", expediente Nº 23.643/61, Juzgado Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial se presentó estado de liquidación y proyecto de distribución, los que serán aprobados si no media oposición dentro de los ocho días de la última publicación (art. 158 Ley de Quiebra). — Salta, 11 de diciembre de 1969. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-12-69

NOTIFICACION DE DESALOJO

O. P. Nº 1972 T. Nº 1679

El Dr. Luicio Martín Rufino, Juez de 1a. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - Salta, en autos: "RIVERO, JOR-

GE ROMUALDO c/JIMENEZ MANUEL SILVESTRE". Desalojo. Expte. Nº 15.676/69, notifica al demandado Sr. Manuel Silvestre Jiménez el auto que a continuación se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 19 de 1969 Y VISTO: — RESULTA: — CONSIDERANDO: FALLO: Iº) Haciendo lugar a la demanda y ordenando el desalojo de Manuel Silvestre Jiménez y de cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en calle Lamadrid Nº 248 de esta ciudad, en el plazo de diez días, contados desde su notificación. IIº) Con costas. Acredítese en legal forma el valor locativo del inmueble. Fdo.: Dr. Luicio M. Rufino, Juez C. y C. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 1º de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1942 T. Nº 1648

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en los autos: "COLQUE DE BETANCUR, Dolores Virginia; MORALES DE VARGAS, Filomena, por sí y como administradora Cuc. VARGAS ROBERTO y otros c/URRESTARAZU, Juan A., ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo y otros. ORDINARIO: ESCRITURACION" Expediente Nº 55.901/69, cita a los herederos de don JUAN A. URRESTARAZU; CARLOS SERRREY; PEDRO BALDI y ANGEL R. BASCARI a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los representen en juicio. - Salta, 9 de diciembre de 1969 - Dra. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 2011 T. Nº 1706

"ECAR S.R.L."

En la ciudad de Rosario de la Frontera, a los 30 días del mes de septiembre de 1969 los únicos integrantes de la firma "ECAR S.R.L." resuelven disolverla de común acuerdo, dándose cartas de pago y cancelación total por todo concepto, al no haber realizado la Sociedad operación alguna durante su existencia. Para oposición calle Bmé. Mitre 356, Salta, Dr. Florentín Cornejo Figueroa.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 23-12-69

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 1928 T. Nº 1643

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI

Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1969, se ha procedido a aumentar el capital autorizado de la sociedad de \$ 60.000.000 a \$ 90.000.000. El aumento lo será en 20 series de acciones ordinarias al portador, de v\$ 100 por acción, con 15.000 acciones por serie, las que serán emitidas.

das en las oportunidades y con las formas de pago que estipule en cada ocasión el Directorio.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-12-69

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 1949 T. Nº 1657

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 4 de Diciembre de 1969, y conforme a las facultades que le otorga el artículo 5º del Estatuto Social, se resolvió emitir treinta y cinco (35) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, compuesta por 35.000 acciones de \$ 1.000 c/una, o sea un total de \$ 35.000.000 m/n. El derecho de preferencia establecido por el artículo 9º del Estatuto Social podrá ser ejercido en el local de calle Leguizamón Nº 817, hasta el día 31 de diciembre de 1969.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1898 T. Nº 1603

Se comunica que la sociedad "MARIO S. BANCHIK y Cía. S.R.L." dedicada al ramo de Construcciones, con domicilio legal en calle Libertad 343, Salta, ha transferido su Activo y Pasivo social a la Sociedad "MA-

RIO S. BANCHIK y Cía. S. A." (en formación). Oposiciones de ley al Contador Público Nacional Don Isaias Grinblat, San Luis 835, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-69

O. P. Nº 1901

T. Nº 1599

Se hace saber por el término de la ley 11.867, que el señor BLAS ARELLANO y MONTOYA vende y transfiere al Señor CONSTANTINO ARELLANO, ambos con domicilio en calle Alberdi Nº 735 de esta Ciudad, todos los derechos que le corresponde en el negocio denominado "MERCERIA LAS LABORES" ubicado en esta Ciudad de Salta en calle Alberdi Nº 199. Oposiciones: Escribanía Perotti -Urquiza 434-Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-69

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 1883 T. Nº 1593

EL CRUCE S.R.L.**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Los Socios Anibal Carpi y Miryan Sosa de Carpi. Transfieren la totalidad de los derechos y acciones que poseen en la Sociedad "El Cruce S.R.L." situada en la localidad de Pichanal a favor de los señores Julio César y Ricardo Héctor Macarón. Oposiciones en Alverdi 53 1er. Piso Oficina 9- Contador Público Juan Hugo Valencia.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 2012 T. Nº 1707

CLUB ATLETICO MATERIAL RODANTE

General Güemes (Pvcia. Salta)

CONVOCATORIA

Cumplimentando a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASOCIADOS, para el día domingo 28 de diciembre de 1969, a horas en calle Libertad Nº 738 para tratar el orden del día siguiente:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación: Memoria, Inventario y Balance Ejercicio 1969.
- 3º) Reajuste cuota social.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho al voto; transcurrida una hora después de la

fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 678 e) 16-12-69

O. P. Nº 2008

T. Nº 1698

FEDERACION SALTEÑA DE ENTIDADES DE PESCA DEPORTIVA**CONVOCATORIA**

La Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, convoca a clubes afiliados a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1969, a horas 10 en su sede Ituzaingó 45 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura y consideración Acta anterior. Memoria, balance, ganancias y pérdi-

das e informe del Organó de Fiscalización. Aumento cuota social.

Elección parcial, a elegirse: Presidente, Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización.

Designación de dos delegados para suscribir el acta.

Transcurrida media hora de la fijada, sesionará con los afiliados presentes (Art. 29 Estatuto).

Salta, diciembre 15 de 1969

Milagro Cabrera
Presidenta

Armando Zapata Soberon
Secretario

Imp. \$ 678

e) 16-12-69

O. P. 2005

T. Nº 1708

**COLEGIO DE ENFERMEROS
PROFESIONALES
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 28 del Estatuto Social, citase a sus afiliados para el día 27 de diciembre de 1969, a horas 17,30 en su local de calle Avda. Belgrano Nº 962, a la Asamblea General Ordinaria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3º) Aranceles.
- 4º) Cuotas Sociales.
- 5º) Consideración de admisión como socios de otros profesionales afines a la profesión.
- 6º) Designación de la Comisión Electoral.
- 7º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 8º) Elección por renovación parcial de la Comisión Directiva, de los siguientes miembros: Vicepresidente; Prosecretario; Protosorero; Vocales Titulares Segundo y Cuarto; Vocales Suplentes Segundo y Cuarto; Organó de Fiscalización.
- 9º) Posesión en sus respectivos cargos, de los miembros electos.

Salta, 15 de diciembre de 1969.

Serafina L. de López Cross
presidenta

Paula L. M. de Ferlatti
Secretaria

Imp. \$ 996

e) 16-12-69

O. P. Nº 2004

S. C. Nº 0031

**REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR
Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO**

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 del corriente a horas 18 en el Salón de la Cúria calle España y Mitre, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º) Cambio de artículos del Estatuto.
- 5º) Elevación cuota.

Olimpia T. de Díaz
Presidenta

María Isabel Paz
Secretaria

Sin cargo

e) 16-12-69

O. P. Nº 1176

T. Nº 1686

**AERO CLUB DE METAN
CONVOCATORIA**

De conformidad con el art. 34 y sus concordantes del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 28 de Diciembre de 1969 a las 10 horas, en el local de Cooperativa San Martín - 9 de Julio 199, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior. a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección del Organó de Fiscalización.

C. Carlos Barroso
Pro-Secretario

N. Luciana Leavy
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-12-69

O. P. Nº 1946

T. Nº 1660

PANORAMA S. A. C. I. F.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios calle San Lorenzo 125, Altos, el día 27 de diciembre de 1969 a horas 18. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Consideración de las renunciaciones de los miembros del Directorio y Síndicos y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
- 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º Consideración de aportes para integración de acciones en bienes inmuebles.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Fazio, Presidente Gerente
Imp. \$ 1.400 e) 12 al 18-12-69

O. P. Nº 1944 T. Nº 1653

CRENOR S.A.F.I.C.I

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Por disposición del H. Directorio de Crenor S.A.F.I.C.I. y de conformidad con el Art. 41 de sus Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día lunes 22 de diciembre a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Alberdi esquina 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, con el objeto de celebrar la Tercera Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Síndico para su aprobación.
- 3º Elección de un presidente, un vice presidente y cuatro directores titulares, todos por tres años y de cuatro directores suplentes por un año.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

Nota: Por falta de quórum, se pasará a cuarto intermedio por 60 minutos, realizándose la Asamblea en segunda convocatoria transcurrido ese tiempo, con el número de socios presentes.

Jorge Camacho, Presidente
Imp. \$ 1.400 e) 12 al 18-12-69

O. P. Nº 1918 T. Nº 1628
EL BORDO ACEITES, ESENCIALES

Sociedad Anónima
Industrial Agraria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, horas 21 en Zuviria 682, Salta, consideración siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Disolución anticipada de la sociedad.
- 2º) Determinación de número y miembros liquidadores.

3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-12-69

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2027 T. Nº 1741

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO
JUDICIAL

Hermosa casa esquina frente Plazoleta de Villa Las Rosas
BASE \$ 747.500.—

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 17 y 30, en Virrey Toledo 465, remataré una hermosa casa esquina frente a la Plazoleta de Villa Las Rosas, ubicada en calle Las Violetas esquina Avda. Las Magnolias de esta ciudad, con la base del crédito hipotecario de Setecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, (\$ 747.500.— m/n.), para más informes ver sus títulos registrados en la Dirección de Inmuebles al folio 295, asiento 1 del Libro 194 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo Nº 27.236. Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA - JOSE MARINARO por FRANCISCO ROSA MARINARO vs. FLORENTINA CARRIQUE DE GOYTEA", Expte. Nº 20.493/69. En el acto del remate como seña y a cuenta del precio de compra el 30%, saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y el diario El Intransigente. Por este mismo edicto se cita a la acreedora señora LIA M. MERA FIGUEROA DE URTUBEY, a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 16 de 1969.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 2028 T. Nº 1737

Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates en calle Urquiza 325, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a don JUAN MANUEL ARANDA FRIAS en las sucesiones de su padre don Antonio Aranda Ruiz y de su madre doña Petrona Frías de Aranda, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "AYUP Jorge Juan vs. ARANDA FRIAS Juan Manuel. Embargo preventivo, y Prep. de vía ejecutiva"; Expediente Nº 54.066/68. Seña: el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión: de arancel, a cargo del comprador. Edictos: El Intransigente y Boletín Oficial, por diez días. **Jorge Raúl Decavi** - Teléfono 12480.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

BALANCE

O. P. Nº 2013

T. Nº 1370-1700

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial

M E M O R I A**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Reserva Legal	\$ 5.849.—
Honorarios Síndico	\$ 5.849.—
Provisión para Impuestos	\$ 87.683.—
Saldo a próximo ejercicio	\$ 239.507.67
	<hr/>
	\$ 338.888.67

Por último sólo nos queda agradecer a todos aquellos que vinculados a la Empresa nos han facilitado la labor brindándonos todo su apoyo.

EL DIRECTORIO

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de noviembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Cív.

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial
Alvarado 731 — SALTA

5º Ejercicio económico iniciado el 1º de Abril de 1967
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

Objeto y ramo principal: Cultivo de plantaciones aromáticas, Fabricación de aceites esenciales. Comercialización. Fecha de autorización del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta, 26 de junio de 1963. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: 20 de Agosto de 1963.

A C C I O N E S

	1 voto	TOTAL
Autorizado	5.000.000.—	5.000.000.—
Suscripto	5.000.000.—	5.000.000.—
Realizado	5.000.000.—	5.000.000.—

A C T I V O

	m\$. /	m\$.	m\$.
1) DISPONIBILIDADES			
Caja		58.501.—	
Bancos:			
Societe	197.862.—		
Popular de Quilmes	361.089.—		
Industrial R. Argentina	3.597.—		
Provincia de Jujuy	14.773.—		
Cooperativa del Norte	8.775.—	586.076.—	644.577.—
	<hr/>	<hr/>	
2) CREDITOS			
Por Ventas:			
Deudores Comerciales			2.355.920.—
3) BIENES DE CAMBIO			
Mercaderías		4.292.950.—	

Envases		91.000.—	4.383.950.—
4) INVERSIONES			
Valores Mobiliarios (s/cotización)			20.000.—
5) BIENES DE USO			
Construcciones, Máquinas y Accesorios, Herramientas, Instalaciones, Utiles de Laboratorio, Rodados, Muebles y Utiles		10.364.201.36	
Valores originales			
Menos:			
Amortizaciones anteriores	2.329.184.14		
Amortizaciones del Ejercicio	1.178.132.55	3.507.316.69	6.856.884.67
Sub-Total del Activo			14.261.331.67
6) BIENES INMATERIALES			
No existen			
7) CARGOS DIFERIDOS			
Gastos de Organización		112.150.—	
Amortizaciones Acumuladas		112.150.—	
			14.261.331.67

Certifico conforme a mi informe de fecha 27 de noviembre de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 27 de noviembre de 1968

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial
Alvarado 731 — SALTA

5° Ejercicio económico iniciado el 1° de Abril de 1967

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

P A S I V O

	m\$. —	m\$. —	m\$. —
1) DEUDAS			
Comerciales:			
Proveedores	3.554.400.—		
Acreedores Varios	651.738.—	4.206.138.—	
Bancarias:			
Con garantía real			
Banco Provincial de Jujuy		1.552.965.—	
Otras Deudas:			
Caja de Jubilaciones Industria	74.812.—		
Dividendos pendientes de pago	708.400.—		
Honorario Sindico	79.532.—	862.744.—	6.621.847.—
2) PROVISIONES			
Provisión para impuestos		319.561.—	
Provisión para Cargas Sociales		47.322.—	366.883.—
Total de Compromisos			6.988.730.—
3) PREVISIONES			
Para Ley N° 11729			22.226.—
4) UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
No existen			

Total		7.010.956.—
5) CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		
Capital Suscripto e Integrado		
Acciones en Circulación	5.000.000.—	
Reservas:		
Reserva Legal	111.487.—	
Reserva Facultativa	1.800.000.—	1.911.487.—
Utilidades:		
Saldo del Ejercicio Anterior	46.413.13	
Saldo del Ejercicio	292.475.54	338.888.67
Total del Pasivo		14.261.331.67
CUENTAS DE ORDEN		
Bancos Documentos Descontados		316.500.—
Directores Acciones en Garantía		250.000.—
		566.500.—

ANTONIO PEROTTI
Director

BENITO JOSE FIGOLI
Presidente

Dr. Evaristo Piñón Filgueira
Síndico Titular
Dr. C. E., t. II, Fo. 43
C.P.N., t. XII, Fo. 42

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de noviembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE MARZO DE 1968**

Ventas netas de Mercaderías	12.147.509.—	
Menos:		
Costo de las mercaderías vendidas	9.723.844.91	2.423.664.09
Menos:		
Amortizaciones Bienes de Uso	1.178.132.55	
Impuestos	187.923.—	
Gastos de Administración	542.859.—	
Gastos Financieros	242.274.—	2.131.188.55
Ganancias del Ejercicio		292.475.54
Saldo anterior		46.413.13
Ganancia neta a distribuir		338.888.67

ANTONIO PEROTTI
Director

BENITO JOSE FIGOLI
Presidente

Dr. Evaristo Piñón Filgueira
Síndico Titular
Dr. C. E., t. II, Fo. 43
C.P.N., t. XII, Fo. 42

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de noviembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ

EL BORDO ACEITES ESENCIALES**Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial****C E R T I F I C A C I O N**

He efectuado un examen del Balance General de El Bordo Aceites Esenciales S.A.I.A. y C., al 31 de marzo de 1968, y del correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado a esa fecha, como así también de las planillas anexas. El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida en que lo juzgue necesario de acuerdo a las circunstancias. En mi opinión, el referido Balance General, el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y las planillas anexas han sido correctamente preparadas, de acuerdo a lo que establece el decreto 9.795/54, para demostrar la situación económica-financiera de la entidad al 31 de marzo de 1968 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con principios y normas Técnico-contables generalmente aceptados y concordantes con los aplicados en el ejercicio anterior, que merece mi aprobación. Certifico además que las deudas con el Instituto Nacional de Previsión Social por aportes Jubilatorios son: Exigibles \$ 74.812.

Dr. Evaristo Piñón Filgueira

Sindico Titular

Dr. C. E., t. II, Fo. 43

C.P.N., t. XII, Fo. 42

Agustín L. López Cabada

Contador Público Nacional

C. P. de C. E. - Mat. 80

Salta, Junio 21 de 1968.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Agustín L. López Cabada, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 80. Salta, 18 de setiembre de 1968.

Lucrecia Paratz

Contador Público Nacional

Secretaria Administrativa

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 27 de noviembre de 1968

Alberto Víctor Verón

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno

Escribano

Insp. de Soc. Anón. Com y Civ.

Denominación de la Sociedad: **EL BORDO ACEITES ESENCIALES S.A.I.A. y C.**

BALANCE GENERAL AL: 31 DE MARZO DE 1968

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos por com. pras. mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o refijos	Valor de origen al finalizar el Ejercicio	AMORTIZACIONES		Neto Resultante
					Anteriores	% Del Ejercicio	
					ImpORTE	TOTAL	
Construcciones	1.254.930,50	—	—	1.254.930,50	3	37.647,85	1.066.691,--
Máquinas y accesorios	3.877.555,69	2.140.651,--	—	6.018.206,69	10	601.820,67	4.066.830,64
Rodados	2.261.000,--	—	—	2.261.000,--	20	452.200,--	1.118.800,--
Instalaciones	284.657,32	474.596,--	—	759.253,32	10	75.925,33	581.415,07
Herramientas	31.776,15	2.800,--	—	34.576,15	20	6.915,23	4.340,60
Utiles de Laboratorio	845,64	—	—	845,64	10	84,56	422,80
Muebles y Utiles	35.389,06	—	—	35.389,06	10	3.538,91	18.384,52
TOTALS	7.746.154,36	2.618.047,--	—	10.364.201,36		1.178.132,55	6.856.884,67

Dr. Evaristo Piñón Filgueira

Sindico Titular
Dr. C. E., t. II, Fo. 43
C.P.N., t. XII, Fo. 42

BENITO JOSE FIGOLI
Presidente

Publicase en el Boletín Oficial
Salta, 27 de noviembre de 1968

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

EL BORDO ACEITES ESENCIALES**Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial**

Salta, 21 de junio de 1968.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas de
El Bordo Aceites Esenciales
S.A.I.A. y C.
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 340 y 362 del Código de Comercio, he fiscalizado el funcionamiento de la sociedad durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de abril de 1967 y el 31 de marzo de 1968.

Me he fundado en la verificación practicada sobre la eficiencia de la organización y en el resultado del control, sobre las operaciones realizadas, y he asistido a las reuniones del Directorio en cada oportunidad en que lo juzgué útil para la fiscalización, habiendo comprobado el cumplimiento de los estatutos, especialmente en cuanto a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas.

Considero, asimismo, que el Inventario y Balance General al 31 de marzo de 1968 y la Demostración de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado en esa fecha, leídos en conjunto con la Memoria, reflejan correctamente el estado financiero de la sociedad a la fecha indicada, estimando que dicha Memoria contiene una adecuada descripción del desenvolvimiento de la empresa, así como de su marcha y situación.

En su mérito, aconsejo a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y de los mencionados documentos de contabilidad.

Dr. Evaristo Piñón Filgueira
Dr. C. E., t. II, Fo. 43
C.P.N., t. XII, Fo. 42

Certifico conforme a mi informe
de fecha 27 de noviembre de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Imp. \$ 35.400

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta. 27 de noviembre de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

e) 16-12-69

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA